



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Asuntos Municipales, por lo cual voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, justifica.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

Secretario: Diputada, hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con veintidós minutos** del día **11 de mayo del 2026**.



Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas, para instituir el Programa Parques Activos Comunitarios. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII Bis, al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integramos estas comisiones en consuno emitamos nuestro su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el del Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, procederemos al análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto la **creación del Programa de Parques Activos Comunitarios, a fin de programar actividades deportivas y recreativas en parques y espacios públicos existentes, coordinados por voluntariado, estudiantes de servicio social y patrocinios privados, garantizando su operación sin gasto público, a fin de que los parques se conviertan en espacios de convivencia y deporte accesibles para todas las edades.**

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muchas gracias. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, la propuesta legislativa que se analiza tiene por objeto instituir el Programa Parque Activos Comunitarios, mediante el cual el Estado y los municipios programarán las actividades deportivas y recreativas semanales en parques y espacios públicos, con la participación de comités vecinales, instituciones educativas, clubes locales y estudiantes de educación física en servicios social. Considero que esta iniciativa atiende una necesidad social importante, ya que busca aprovechar la infraestructura pública existente para fomentar la actividad física, la convivencia comunitaria y el uso positivo de parques y plazas, convirtiéndolos en espacios vivos, seguros e incluyentes para las familias tamaulipecas. Así mismo, la propuesta encuentra sustento en el derecho a la protección de la salud y el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, reconocidos en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que resulta adecuado impulsar mecanismos que acerquen a actividades físicas y recreativas a la población. De igual manera, estimo que el programa es congruente con la legislación general y estatal en materia de cultura física y deporte al promover la coordinación entre Estado, municipio y comunidad, instituciones educativas, clubes sociales y sector social y privado, sin hacerlo depender exclusivamente de la acción gubernamental. Además, el uso programado de parques y espacios públicos puede contribuir a prevenir el sedentarismo, fortalecer el tejido social y generar mejores condiciones de bienestar, especialmente cuando se impulsa desde la participación vecinal y la corresponsabilidad comunitaria. Por estas razones me permito proponer que se declare procedente la presente acción legislativa, al estimar que fortalece el sistema estatal de cultura física y deporte y promueve espacios públicos más activos, participativos y orientados en el bienestar de las familias de Tamaulipas. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Muy bien.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?



¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta fue **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Ahora bien, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la segunda iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por **objeto establecer como obligación a los ayuntamientos, exigir para efectos del otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones municipales destinados a la celebración de espectáculos públicos o al funcionamiento de establecimientos donde se comuniquen públicamente obras musicales, la presentación de la documentación que acredite la titularidad de los derechos de autor o la autorización correspondiente conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.**

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la voz para participar en esta iniciativa.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretario: **Diputada Lucero Deosdady Martínez López** y después el Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. La acción legislativa que hoy se analiza tiene por objeto que los ayuntamientos, al otorgar licencias, permisos o autorizaciones para espectáculos públicos o establecimientos donde se comuniquen públicamente obras musicales, puedan requerir la documentación que acredite la titularidad, autorización, licencia de explotación o convenio correspondiente, conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor. Considero que la propuesta atiende un propósito legítimo y necesario, pues busca generar condiciones para que el uso de obras musicales se realice con mayor orden, legalidad y respeto a quienes participan en su creación, interpretación y explotación. Las obras musicales representan talento, trabajo y aportación cultural, por lo que resulta adecuado que desde el ámbito



municipal se promuevan prácticas responsables en su utilización pública. Asimismo, estimo importante precisar que esta reforma no pretende que los municipios resuelvan controversias sobre derechos de autor, regalías, titularidad o alcance de licencias, ya que ello corresponde a las autoridades competentes en la materia. Lo que se plantea es un mecanismo administrativo de prevención y orientación vinculado con los trámites municipales que ya forman parte de las atribuciones de los ayuntamientos. De igual manera, considero que esta medida puede contribuir a ordenar la actuación municipal y a brindar mayor certeza tanto a organizadores de eventos y titulares de establecimientos, como a las personas creadoras y titulares de derechos, abonando a fortalecer una cultura de la legalidad en los espacios donde se comuniquen obras musicales. Por estas razones, me permito proponer que se declare procedente la presente acción legislativa, al estimar que armoniza la función administrativa municipal con el respeto a los derechos de autor y fortalece la seguridad jurídica en beneficio del sector artístico, cultural y de la ciudadanía. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Adelante, **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.**

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Gracias. Para manifestar que mi voto será en abstención. Considerando que, si bien es cierto, es positivo que se contribuya a que las disqueras y los creadores reciban regalías por la ejecución de sus obras, nos preocupa que podamos estar invadiendo facultades que les correspondan a las autoridades federales en materia de vigilancia y cumplimiento en materia de derechos de autor. Por otra parte, este mecanismo preventivo, que no te permite abrir y operar un negocio, por ejemplo de alimentos o comercio, si no pagas por la regalía de la música, deberíamos de considerar que dichas empresas no son propiamente salas de conciertos o salones de baile que sí lucran con la misma, sino que la reproducción es solo incidental, lo cual, aunado a la situación económica que padecen las pequeñas empresas, con la inflación de alimentos, el incremento en las nóminas, la tarifa de energía eléctrica, el agua, cada vez mayores, esta reforma que se propone puede tener por efecto encarecer aún más su operación. Por último, debe decirse que es una reforma que viola también el sentido de la simplificación administrativa que se ha anunciado, que se debe facilitar la apertura de negocios y no hacerla más difícil y costosa. Por lo anterior, nuestro voto es abstención. Es cuanto y muchas gracias.

Secretario: Es cuanto con relación a las participaciones registradas.



Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstención?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **7 votos a favor, 1 abstención.**

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea hacer uso de la voz. Muy bien.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con treinta y dos minutos** del día **11 de mayo del presente año.** Muchas gracias. Es cuanto.